

Resolución 59/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión del 8 de febrero de 2024, sobre la suspensión inmediata del acuerdo agrícola entre Marruecos y la Unión Europea. [RP P-388, 14.02.2024]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 59/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión del 8 de febrero de 2024, sobre la suspensión inmediata del acuerdo agrícola entre Marruecos y la Unión Europea.

Palau de Les Corts Valencianes
14 de febrero de 2023

Llanos Massó Linares
Presidente

PLENO DE LES CORTS VALENCIANES

El Pleno de Les Corts Valencianes, en la sesión de 8 de febrero de 2024, ha debatido el texto de la Proposición no de ley de tramitación especial de urgencia sobre la suspensión inmediata del acuerdo agrícola entre Marruecos y la Unión Europea (RE número 10.015, BOCV número 39).

Finalmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado, en la sesión de 8 de febrero de 2024, el texto de la proposición no de ley incorporado en la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

Les Corts Valencianes instan al gobierno de la nación a solicitar, en el seno de la Unión Europea, que se suspenda inmediatamente el Acuerdo agrícola entre Marruecos y la Unión Europea, a causa del enorme perjuicio económico que este acuerdo causa a la producción agroalimentaria española y valenciana.

Palau de Les Corts Valencianes
12 de febrero de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente

Víctor Soler Beneyto
Secretario primero
